



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DIRECCIÓN DE TESORERÍA

COMUNICADO

A PROVEEDORES DEL IPS

A fin de brindar mayor agilidad y transparencia al proceso de pago a proveedores del Instituto de Previsión Social, a partir del 1 de febrero del 2017, el pago de expedientes será realizado únicamente a través de transferencias, en las cuentas bancarias del Proveedor.

Para el efecto se solicita tengan a bien remitir, al Departamento de Egresos - Sección Pago a Proveedores, dependiente de la Dirección de Tesorería-, la certificación de la cuenta bancaria correspondiente, expedida por el banco operante.

**Gerencia Administrativa y Financiera
Dirección de Tesorería**

Asunción, 25 de enero de 2017

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py